

Conforme establecen los artículos 74.2.b) y 66.1.e) y f), del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con el Calendario Electoral aprobado con fecha 15 de marzo de 2023 para las Elecciones a Representantes de los Trabajadores en la Empresa (CEPDI de Salamanca, Béjar y Villamayor), esta Mesa Coordinadora ha resuelto lo siguiente:

1. Publicar el **censo definitivo**, tomando como referencia la fecha de 15 de marzo de 2023, fecha de inicio del proceso electoral y de constitución de la Mesa, una vez resueltas y notificadas las reclamaciones presentadas en el plazo previamente fijado.
2. Determinar el número de representantes a elegir para el Comité de Empresa de PDI Laboral, correspondiente a los Campus de Salamanca, Béjar y Villamayor, en **23 miembros**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

- Toda la información relacionada con el proceso electoral podrá consultarse en:
<https://www.usal.es/elecciones-organos-de-representacion-sindical-2023>

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA MESA COORDINADORA,

(firmado electrónicamente)